

Querida Consejera:

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE y la Academia de Derecho Europeo, ERA, organizan un concurso para abogados jóvenes. El proyecto cofinanciado por el programa Justicia de la Unión Europea 2014-2020 es una continuación del Concurso de Jóvenes Abogados que ERA y CCBE organizaron como prueba en septiembre de 2018, en el que se identificó claramente la necesidad de ofrecer más formación transfronteriza -ya sea en forma de concurso o no- para los abogados recién titulados de diferentes Estados miembros, a fin de poner de relieve la importancia del Derecho europeo para su futura práctica jurídica.

El concurso reunirá a futuros abogados de diferentes países europeos para compartir valores comunes e intercambiar nuevas experiencias y debatir nuevas perspectivas en áreas de interés común. El objetivo final pasa por la creación de una auténtica cultura jurídica europea y el fomento de sinergias entre profesionales del Derecho de distintos Estados miembros, contribuyendo a reforzar el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la UE.

Los criterios y fechas a tener en cuenta son:

1) Elegibilidad:

El Concurso de Jóvenes Abogados está dirigido a abogados en prácticas o, en jurisdicciones en las que la formación inicial no incluye un período de práctica jurídica, a abogados recién titulados.

Se considera que una persona es un "abogado en prácticas" si así se le considera en la legislación nacional, incluso en forma de un período de inducción o de aprendizaje, y si no ha asistido a actividades de formación inicial durante más de dos años.

La institución de formación a la que pertenece el estudiante deberá certificar su condición, de acuerdo con lo anterior, en el momento de la inscripción.

Se considera que una persona es un "abogado recién titulado" si, en la fecha de su inscripción, se encuentra en su primer año de ejercicio profesional, año que comienza en la fecha en que fue admitido por primera vez en el Colegio de Abogados.

Los participantes deberán justificar el cumplimiento de las condiciones antes mencionadas mediante el envío de un currículum vitae a los organizadores en el momento de su inscripción al concurso.

2) El número de plazas disponibles para el concurso está limitado a 36 participantes.

3) Fecha límite para la presentación de solicitudes: 1 de septiembre de 2019 (en el sitio web <https://younglawyerscontest.eu/>)

4) Fechas importantes:

- 30 de septiembre de 2019 - Publicación de la lista de participantes inscritos y de los miembros del equipo puestos en contacto entre sí
- 30 de octubre de 2019 - Los equipos recibirán tareas para la primera ronda del concurso
- 15 de enero de 2020 - Los equipos presentarán un informe escrito para la primera ronda del concurso.
- 13-14 de febrero de 2020 - Desarrollo del concurso en la sede de ERA en Tréveris (Alemania)

5) Coste:

La cuota de participación asciende a 236€ por concursante.

Esta tarifa cubre los gastos de catering (1 cena, 2 almuerzos y 2 pausas/bebidas), documentación y participación en el concurso.

A los concursantes pertenecientes al Programa de Justicia de la UE 2014-2020 (Albania y Montenegro y todos los Estados miembros de la UE con excepción de Reino Unido y Dinamarca) se les reembolsarán los gastos de viaje y alojamiento.

Los concursantes de países no pertenecientes al Programa de Justicia de la UE tendrán que pagar sus propios gastos de viaje y alojamiento.

Anexo I - ERA-CCBE Young Lawyers Contest booklet

Victoria Ortega Benito

Presidenta